

EL ECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Numeros sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, a los suscritores y 1 real a los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho a la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lúnes, y los siguientes a dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 41. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 1.º DE AGOSTO.

UNA LOCUCION CATALANA.

(*Fer xerinola.*)

Si los viejos se dan alguna vez el gusto de echar una cána al aire, nosotros, más dados á las cuestiones económicas, nos permitiremos hoy entrar en terreno especialmente literario. Vamos á tratar una pobre cuestion de habla, y aun de habla catalana, temblando que son más contados los que dedican sus ocios y su talento á cultivarla con conciencia de lo que hacen. Por esto se nos habrá de perdonar que nosotros nos atrevamos á penetrar en este terreno, pues no valemos ni podemos valer en él más ni menos de lo que valgan los mil y un cultivadores del *catalá que ara's parla*.

En ciertas comarcas de Cataluña, de cuyo nombre tampoco queremos acordarnos, la gente de baja clase usa alguna vez la palabra *xerinola*. Para ellos *fer xerinola* es darse al esparcimiento y al jolgorio. Salir á una romería, irse á merendar y beber al campo, bromear, comer, beber y meter bulla y algazara, hé aquí lo que vulgarmente se entiende por *xerinola*.

Hemos tratado de investigar el origen de esta palabra, y no hemos

sabido descubrirla ni en su formacion, como palabra derivada ó compuesta, ni en su procedencia lingüística, como palabra simple. En su virtud hemos sabido suponer que es una palabra catalanizada, ó importada al catalán, en el que tiene tomada desde mucho tiempo carta de naturaleza, acomodándose para ello á la estructura y al géno del habla catalana.

Pero ¿cuándo y por quien hubo de ser importada esta palabra? Vamos á dar nuestro parecer, que si es pobre en todo, mucho más lo es en la materia de que al presente tratamos.

Corría el mes de abril del año 1503, cuando el Gran Capitan, Gonzalo de Córdoba, escaso de víveres y de gente, no podia aventurarse á batalla campal con los franceses, con quienes andamos los españoles en las ruinosas disputas sobre posesion de ciertas provincias de Italia. El Gran Capitan se mantenía encerrado con los suyos en Barletta, de donde no bastó á hacerle del duque de Nemours, jefe de las tropas francesas, que tomó posiciones junto á Barletta, y enviando al Gran Capitan un mensaje provocándole á batalla campal, recibió la siguiente, altiva y magnífica respuesta: «No acostumbro á combatir cuando á mis enemigos se les antoja, si no cuando la ocasion y las circunstancias lo piden: así esperaré á que mis soldados tengan tiem-

po de herrar sus caballos y limpiar sus armas.» Retiróse el duque de Nemours; pero por lo visto los soldados de Gonzalo tendrían muy adelantada la faena de limpiar las armas y herrar los caballos, pues comenzando por picar la retaguardia de los franceses, acabaron por envolverlos y cogerles muchos prisioneros.

Animado con este resultado y con algunos refuerzos que le fueron enviados poco después el Gran Capitan salió de Barletta, pernoctó en Canas, célebre campo de batalla de Anibal, y al otro dia había andado diez y seis millas, y estaba cerca de Cerignole, ó Cerinola, como decimos nosotros. Tan cansada iba la tropa, tan terribles eran los efectos de la sed y del calor, que Gonzalo ordenó á cada ginete llevar en las ancas un peon, y aun el mismo caudillo dió el ejemplo haciendo montar á un oficial en la grupa de su caballo.

De esta suerte consiguió Gonzalo ganar la altura del pueblo de Cerinola, y sin perder tiempo cercó el campamento con un foso, y con la tierra extraida hizo un parapeto guarnecido de estacas puntiagudas para detener la caballeria enemiga.

(*Se concluirá.*)

Barcelona, 30 Julio 1868.

La Esposicion Aragonesa que, como saben nuestros lectores, debe celebrarse en la capital de Aragon, es hoy el tema de la conversacion general entre los productores. Creen ellos, y con fundamento, que el último de este mes fine el plazo para la admision de hojas de inscripcion de los objetos que deseen remitirse á dicha Esposicion; mas deben saber que la Junta directiva de la misma, atendiendo á las peticiones que le han dirigido algunos expositores, ha acordado prorrogar hasta el 15 del próximo mes de Agosto dicho plazo. (1)

Están algunos en la persuasion de que á las esposiciones solo deben remitirse los productos notables por su rareza, su extraordinario valor ó su ímprobó trabajo. Esto no es mas que un error y por consiguiente conviene que quede desvanecido. Las esposiciones son, además de un certámen público en el que se dan á conocer los adelantos de un país, un medio por el cual se pone mejor en contacto el productor con el consumidor, y bajo éste supuesto son las esposiciones nuevos mercados abiertos á la produccion, que muchas veces quedaria desconocida sin este sistema de publicidad. No dudo, pues, señor director, que procurará V. escitar el interés de los productores de esa comarca, tanto industriales, como agrícolas, para que se sirvan concurrir á la Esposicion Aragonesa que, como V. sabe, debe inaugurarse en Zaragoza el 15 del próximo mes de Setiembre.

Sírvase V. tambien recordarles que la empresa del ferro-carril hace una rebaja de 5 por 100 en el precio de las tarifas de transporte para los productos que se remitan á la citada Esposicion y que la Diputacion

(1) En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el anuncio oficial del señor representante de la Esposicion Aragonesa en este principado.

provincial de Barcelona ha ofrecido dar una cantidad para ayuda de gastos.

Mientras aguardo que los productores de ese país procurarán concurrir con lo que puedan á dicha Esposicion, pues no creo que estén tan reñidos con sus intereses que desprecien la ocasion que se les ofrece para dar á conocer sus productos en el interior de España, paso á ocuparme de otro asunto no menos interesante.

Ayer visite un nuevo establecimiento, y digo nuevo, no porque lo sea, sino porque el edificio se ha construido ex-profeso, en el término de las Corts de Sarriá. Refierome al Instituto frenopático que los señores Llodarch y Dolsa tenían establecido en la inmediata villa de Gracia. Dicho edificio no se halla aun terminado y por consiguiente sus parques y sus paseos presentan todavia el aspecto de un erial; mas no será así en la próxima primavera, por cuanto durante el invierno se harán las plantaciones necesarias para transformar dicho sitio en un delicioso vergel.

El Instituto frenopático es, como indica su mismo nombre, un manicomio particular en el cual los pensionistas son tratados por un sistema de familia, y los directores, que, á mas de ser profesores del arte de curar, se han dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades mentales, han estudiado los diversos sistemas de curacion que mejor éxito han dado en Europa y en America y los han adoptado en su Instituto.

Si bien hay ya en él todos los pensionistas, 50 hombres y 20 mujeres, dejo para otro dia la descripcion detallada del edificio, y diré únicamente que este consta solo de planta baja para impedir toda desgracia á los pobres locos, los cuales tienen una esmerada asistencia y gozan de todos los beneficios que les proporciona la amena situacion del Instituto en las Corts de Sarriá, muy inmediato al pintoresco sitio de Pedralbes. Las muchas curaciones que han obtenido

los señores Dolsa y Llordach son una garantía del establecimiento, y el aumento espontáneo y constante de pensionistas, su mejor encomio.

Declarada Patrona de la Diócesis la Virgen de las Mercedes, se prepara para el próximo domingo, dia 2, aniversario del descanso de la Santísima Virgen á Barcelona, una solemne funcion en la Iglesia de su título, en la cual predicarán los tan reputados oradores P. José Maria Rodriguez y P. Forn, mercenario el uno y jesuita el otro. Por la tarde se cantará el grande oratorio titulado *El Descenso de la Santísima Virgen á Barcelona*, letra de la conocida poetisa Doña Josefa Massanes de Gonzalez, música del maestro de capilla de la Merced, Don Bernardo Calvo Puig.

En dicho dia 2 y en el 3 de Agosto confio que se verá esta capital sumamente animada, por cuanto con motivo de las corridas de toros las empresas de los ferro-carriles de Francia por Figueras y de Valencia por Tarragona han hecho fabulosas reducciones de precio, las cuales se han hecho estensivas á las diligencias de Perpiñán en combinacion con los ferro-carriles del mediodia de Francia.

A no dudar serán muchas las personas que aprovechando la coyuntura de esta rebaja de precios vendrán á pasar un par de dias en esta capital. Puede V. asegurales que no les sucederá lo que á nuestros expedicionarios de Tortosa, muchos de los cuales no hallaron siquiera sitio donde dormir y, lo que parece increíble, comestibles con que sustentarse.

E. de la V.

SECCION DE NOTICIAS LOCALES.

El Sr. Gobernador civil, D. Pedro Estevan, ántes de cesar el mando, ha dejado dispuesto el pago de sus haberes á las clases pasivas y al clero, por el mes de Julio que firmó ayer.

En la tarde del miércoles el señor D. Pedro Estevan, Gobernador civil que acaba de cesar en el mando, pasó á la casa Ayuntamiento á despedirse de la corporacion municipal al efecto allí reunida. El Sr. de Estevan manifestó en breves pero sentidas frases, lo satisfecho que quedaba de una corporacion que tantas pruebas de afecto le tenía dadas y que tan dignamente le habia secundado en cuanto correspondia á la administracion municipal.

El Presidente accidental, Sr. Pujol y Santo, contestó manifestando el sentimiento de que se hallaba poseida la corporacion al perder á tan digno como entendido Gefe, como así mismo al mas atento y mejor amigo.

Del Boletín oficial núm. 92, publicado ayer tomamos lo siguiente:

REAL DECRETO.

Habiendo obtado D. Pedro Estevan Herrera, Gobernador de la provincia de Gerona, Coronel que es de Caballeria y Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, por volver á la carrera militar, con arreglo al art. 12 de mi Real decreto de 30 de Julio de 1866, de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en declararles cesante del primero de los expresados cargos con el haber que por clasificacion le corresponda; quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á 25 de Julio de 1868.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministro.—Luis Gonzalez Brabo.

En su consecuencia, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º de la ley de Gobierno y administracion de las provincias, reformada por Real decreto de 21 de Octubre de 1866 queda encargado interinamente del mando de este Gobierno el Secretario del mismo D. José Ortega.

Lo que se inserta en este periódico oficial para la debida publicidad y efectos oportunos.

Gerona 31 de Julio de 1868.—Pedro Estevan.

Habitantes de la provincia de Gerona.

Al dejar el mando de esta provincia, cumplo con el deber de dirigiros mi cariñoso y sentido saludo de despedida y de manifestaros lo profundamente grabado que quedará en mi corazón el recuerdo de vuestras virtudes, que he podido apreciar en los dos años que he tenido la honra de estar entre vosotros, y que tan en armonía se hallan con las frases que pronunció mi dignísimo antecesor al cesar en igual cargo.

Con pueblos en que tan arraigadas se hallan las ideas de religion y respeto á las leyes, y donde se conserva para la tradicion gloriosa de amor al Trono, nada mas facil que gobernar, y así me ha sucedido.

Yo, por mi parte, he procurado cumplir fiel y lealmente con cuanto os ofrecí en mi circular de 26 de Julio de 1866, teniendo siempre por norma de mi conducta la justicia y legalidad en todos mis actos. A vosotros corresponde juzgarme.

Al dejar este hidalgo suelo, para abrazar de nuevo la carrera de las armas, os aseguro que do quiera que la suerte me conduzca, siempre encontrareis al amigo solícito y leal, que cifrará su dicha en ser útil á los hijos de la Provincia que tuvo la alta honra de mandar; restándome solo recomendaros continúeis, como hasta el presente, siendo modelos de honradez, con lo cual obtendreis el respeto que os dan derecho vuestras virtudes cívicas, conservando la auréola de inmarcesible gloria que conquistaron vuestros antepasados, poniendo en relieve una vez mas vuestro ardiente entusiasmo, vuestro amor á la patria, y presentándoos unidos y compactos en cuantas ocasiones fuere necesario, al mágico grito de ¡Viva la Reina!

Gerona 31 de Julio de 1868.—El Gobernador, Pedro Estévan Herrera.

A los funcionarios públicos de esta provincia, dependientes de los ministerios de Gobernacion, Hacienda y Fomento.

Al resignar el gobierno de esta provincia que debí á la munificencia de S. M. la Reina (q. D. g.) nada mas grato para mi en estos momentos, que consignar públicamente lo satisfecho que me hallo de la conducta observada por los funcionarios pertenecientes á los diversos ramos de la Administracion. Cuando constantemente se demuestra celo, inteligencia y moralidad, el Gefe que ha tenido la honra de hallarse al frente de tan distinguidos empleados, lo menos que puede hacer, es manifestar el elogio que se merecen.

Al separarme de esta provincia, reciban mi parabien todos los que tuvieron á mis órdenes, ofreciéndoles mi sincera y leal amistad, y la seguridad de que consideraré como el mayor placer, el de serles útil en cualquier ocasion que se presente.

Gerona 31 de Julio de 1868.—El Gobernador, Pedro Estévan Herrera.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA San Pedro ad-vincula, s. Felix.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de la Congregacion Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

Servicio de la plaza del 1.º de Julio de 1868

Gefe de dia Señor Comandante del Regimiento Infanteria de Saboya núm. 6, D. Ramon Zarranz parada y demás servicios Saboya.—El Brigadier Gobernador Cavanna.

ANUNCIOS.

ESPOSICION ARAGONESA.

DELEGACION EN BARCELONA.

Se participa á los que deseen remitir sus productos á dicha Esposicion que la junta directiva de la misma ha concedido un nuevo e inprorogable plazo que finirá el dia 15 de Agosto próximo para la admision de las *hojas de inscripcion* que deben llenar los señores espositores, las cuales continúan repartiéndose en la Agencia expositora del pasaje del Reloj n.º 4, (Escudillers) donde podrán dirigirse los productos de este principado, los que remitan dichas notas despues de finido este nuevo plazo, no podrán obter á los premios ofrecidos, segun acnerdo de la junta directiva. Los productos que se deseen esponer deberán entregarse antes del 1.º de Setiembre. En la espresada agencia se dan las noticias necesarias.

Barcelona 28 de Julio de 1868. — E. R. de la J. D.
Cayetano Cornet y Mas.

Reducciones de monedas medidas y pesos de las diferentes provincias y principales comarcas de España al nuevo sistema métrico decimal, 3 t. 8.º 22 rs. rústica.

Tambien se vende por separado el de monedas á 7 reales, el de medidas á 8 rs., y el de pesos á 7 rs.

CUADRO DEMOSTRATIVO de la equivalencia de las antiguas monedas, medidas y pesos al sistema métrico decimal. Un pliego marca imperial 2 y medio rs. Se venden en la libreria de Gerardo Cumané y Fabrellas plaza de las castañas 52.

A los maestros.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por
D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA.
profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Libreria Española» Cort-Real núm. 1.

HISTORIA DEL MEMORABLE SITIO DE GERONA EN 1809, escrita en lengua catalana POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obrita va precedida de un prólogo y de una exposicion razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasion francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Fer, cuyo épico heroismo celebran á parfia, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, asi extranjeros como nacionales.

Vendese dicha obrita al precio de 4 rs. en Barcelona en la libreria de Manero, junto á la administracion de Correos; en la de Verdagner, Rambla del Centro, en la de Bartumeu y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la libreria Española Cort-real núm. 1.

A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA Y Á LOS PROFESORES MÉDICOS Y CIRUJANOS MATRICULADOS EN ESTUDIOS PRIVADOS.

Se han publicado las seis primeras asignaturas de medicina para los alumnos de esta facultad y de los profesores que aspiran al título de facultativos de segunda clase por medio de estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de Patologia interna y Patologia quirúrgica, ó sea Medicina Operatoria á 8 rs. y sueltos á 4. Apósitos y vendajes. Elementos de higiene pública y Anatomia patológica á los mismos precios.

En prensa. Enfermedades de las mujeres, Medicina legal y obstetricia. La suscripcion se hará á razón de 8 rs. cada dos meses, ó de 48 al año dirigiendo los pedidos al administrador de esta empresa D. Antonio Eylla, S. Benardo 26 cuarto 2.º en Madrid remitiendo el importe en letras ó sellos de franqueo.

DICCIONARIO DEL DIAGNÓSTICO.

Está de venta el primer tomo de esta obra de grande interés para todas las clases medicas al precio de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

MISTERIS DEL MAR

DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS

original de

D. JOSEP VANCELLS Y MARQUÉS.

Está de venta en la libreria española, al precio de 6 rs. ejemplar.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.